

Raquel Paerica

3



*Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE BAHAMAS

Ginebra, 23 de octubre de 2013

Declaración de la República del Paraguay

Muchas gracias Señor Presidente,

La Delegación paraguaya da una cordial bienvenida a la distinguida Delegación de las Bahamas y agradece la presentación del Segundo Informe ante el Mecanismo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

Paraguay toma nota de la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y saluda la voluntad de Bahamas de abandonar todas las prácticas racistas del pasado y de construir un país donde todas las personas, sin distinción de origen étnico y de religión vivan en armonía.

Así también, celebramos los esfuerzos del Gobierno de las Bahamas para atender las necesidades de las personas con discapacidad, particularmente las diferentes formas de asistencia financiera, que buscan mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable.

Resaltamos también los esfuerzos legislativos e institucionales de Bahamas para combatir y prevenir la trata de personas.

Mi Delegación toma nota de la nueva Ley de protección de la infancia, que eleva la edad de responsabilidad penal del niño de 7 a 10 años. Sin embargo, recomendamos a las Bahamas ir avanzando hacia una armonización entre las leyes nacionales y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Asimismo, saludamos la alta proporción de mujeres en el Senado señalada en su informe y alentamos a Bahamas a continuar sus esfuerzos en materia de derecho de la mujer, particularmente las medidas para combatir la violencia contra la mujer. Mi país valora la campaña "La violencia en el hogar es asunto de todos" y la legislación que permite a los Magistrados judiciales una intervención directa para prevenir la violencia doméstica y proteger a las víctimas. En este sentido, recomendamos reforzar los medios otorgados a la Oficina de Asuntos de la Mujer y estudiar la posibilidad de cumplir con las recomendaciones del ACNUR y del CEDAW, respecto a la supresión de las disposiciones jurídicas que impiden la transmisión de la nacionalidad a las mujeres bahamesas.

Muchas Gracias